

la aplicación de resultados y distribución de dividendos del ejercicio de 2004.

Segundo.—Fijación del valor de transmisión de acciones, de acuerdo con el artículo 9.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Blanes, 30 de mayo de 2005.—Climent Polls Planells, Secretario del Consejo de Administración.—31.810.

### **RÍO GATON, S. A.** (Sociedad absorbente)

### **BETA NUTROR, S. A.** (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 2 de junio de 2005 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Río Gaton, Sociedad Anónima» de «Beta Nutrór, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Administrador único de Río Gaton, Sociedad Anónima, José María Gómez Palacios.—El Secretario del Consejo de Administración de Beta Nutrór, Sociedad Anónima, Germán Reviriego Montero.—33.359. 2.ª 15-6-2005

### **SAINZTEL SIGLO XXI, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 204/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. David Dorda Morán contra Sainztel Siglo XXI, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de la empresa Sainztel Siglo XXI, S.L., a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 318,32 euros de principal que adeuda a David Dorda Morán.

Madrid, 1 de junio de 2005.—D.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—31.879.

### **SAMAR TOURIST BUS, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad de 23 de marzo de 2005, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, calle Claudio Coello, número 77, 5.ª planta, el día 30 de junio de 2005, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la Gestión de los Administradores.

Cuarto.—Retribución Administradores año 2005.

Quinto.—Nombramiento o reelección de Administradores.

Sexto.—Nombramiento o reelección de auditores para el ejercicio 2005.

Séptimo.—Protocolización de acuerdos.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas, encontrándose los mismos a su disposición desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio señalado anteriormente para la celebración de la Junta.

Madrid, 6 de junio de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración. D.ª María de los Ángeles Martín Pecharrómán.—34.383.

### **SANEAMIENTOS GARRY, S. A.**

#### *Junta general ordinaria*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales y artículo 97 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, previa decisión del órgano de administración de la entidad, se procede a convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 1 de julio de 2005, en primera convocatoria, el día 2 de julio de 2005, en segunda convocatoria, si fuese necesario, ambas a las diecinueve horas, en el domicilio social de la entidad, c/ Cardeñosa, 38.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—En su caso, aprobación de la aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores accionistas que toda la documentación referente al ejercicio económico de 2004 se encuentra a su disposición en el domicilio social de la empresa en horario de oficina de lunes a viernes. Mañanas: De nueve a trece horas y treinta minutos. Tardes: De quince horas y treinta minutos a diecinueve horas y treinta minutos. Teniendo derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos comprensivos de las cuentas anuales.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Administrador único, David Garrido Morán.—34.398.

### **SEPLA GESTIÓN Y RECURSOS, SOCIEDAD LIMITADA**

Don Álvaro González-Adalid Laserna, administrador de la sociedad Sepla Gestión y Recursos, Sociedad Limitada, con CIF B81151052, convoca la Junta General de socios a celebrar el próximo treinta de junio de 2005 a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas y media del mismo día en segunda convocatoria, en Madrid, calle General Díaz Porlier, n.º 49, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Administrador, Álvaro González-Adalid Laserna.—34.318.

### **SERVEIS DE L'ASCENSOR, MANTENIMENT, REPARACIÓ, INSTAL·LACIÓ I REFORMES, SOCIEDAD LIMITADA** (Sociedad absorbente)

### **GOBERNA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal CARDELLACH, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal** (Sociedades absorbidas)

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas Generales de Socios, y, en su caso, de Socio Único, de las sociedades «Serveis de l'Ascensor, Manteniment, Reparació, Instal·lació i Reformes, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «Goberna, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Cardellach, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedades absorbidas), en fecha 30 de mayo de 2005, los Socios de la absorbente, por unanimidad, y el Socio Único de las absorbidas han acordado la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Goberna, Sociedad Anónima Unipersonal», y de «Cardellach, Sociedad Anónima Unipersonal», (sociedades absorbidas), por «Serveis de l'Ascensor, Manteniment, Reparació, Instal·lació i Reformes, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), titular único de los respectivos capitales sociales de las sociedades absorbidas, adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios o socio único, en su caso, y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de Fusión y del Informe de Auditoría, en su caso.

Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 7 de junio de 2005.—Don Jorge Contel Ferreres Gerente de «Serveis de l'Ascensor, Manteniment, Reparació, Instal·lació i Reformes, Sociedad Limitada», Secretario del Consejo de Administración de «Goberna, Sociedad Anónima Unipersonal» y Administrador único de «Cardellach, Sociedad Anónima Unipersonal».—33.358.

2.ª 15-6-2005

### **SERVIMAR, S. A.**

#### *Anuncio de reducción de capital*

Conforme lo que establece el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Servimar, S. A.», celebrada el día 1 de junio de 2005, aprobó, por unanimidad, reducir el capital social, con la finalidad de devolución de aportaciones y por el procedimiento de disminuir el valor nominal de las ac-